



Mediante resolución publicada en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna la totalidad de los días de pesca para la flota de arrastre en el Mediterráneo

- Se completa la asignación de los más de 80.000 días de pesca atribuidos a España entre los 556 buques que conforman la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo en 2024
- El objetivo es conseguir una adecuada planificación de la actividad pesquera y una gestión sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo en su conjunto

16 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha asignado el total de los días de pesca por buque y grupo de buques de arrastre de fondo del Mediterráneo para el año 2024, que en total suman más de 80.000, repartidos entre 556 embarcaciones. La resolución de la Secretaría General de Pesca ha sido publicada el sábado, día 14, en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

La asignación incluye el reparto del 5 % de los días de pesca correspondientes de la reserva a las entidades de gestión conjunta, así como el 5 % de los días de pesca reservado para la mejora de la selectividad.

Igualmente, se distribuye el 1 % de días adicionales de pesca para 2024 entre aquellos buques de la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo que se hubiesen comprometido a la aplicación de una de las medidas voluntarias propuestas por la Secretaría General de Pesca, mediante resolución del pasado 2 de julio.

Este nuevo reparto se suma al 90 % de los días para la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo asignados por la secretaria general en marzo, y al 5 % de días adicionales, fijados en mayo, para toda la flota española por el cumplimiento de dos de las medidas del denominado “mecanismo de compensación”.





De esta forma, se han asignado más de 80.000 días, repartidos entre los 556 buques que conforman la flota española de arrastre de fondo del Mediterráneo en 2024, distribuida por buques de gestión individual o grupos en gestión conjunta (bajo cofradías de pescadores, asociaciones de armadores u organizaciones de productores pesqueros), y respecto a los días para las dos pesquerías existentes, de costera y de profundidad.

Los días de pesca fueron acordados por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea en diciembre de 2023, y son la aplicación para 2024 del régimen de gestión del esfuerzo pesquero creado por el plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental.

Con esta asignación, y pendiente de la aplicación a partir del mes de octubre del mecanismo de optimización previsto en la orden APA/241/2023, de 3 de marzo, el ministerio espera lograr una adecuada planificación de la actividad pesquera por parte de la flota de arrastre española del Mediterráneo y una gestión sostenible de los recursos pesqueros.

